



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Carro*



**D. A. EXENTO N° 1.999.-**

SAN BERNARDO, 28 de Febrero de 2011. -

**VISTOS:**

- La solicitud de Transportes Huerta e Hijo Limitada;
- El Memorandum Interno N° 279, de fecha 24 de Febrero de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa Empresa de Transportes”** a nombre Transportes Huerta e Hijo Limitada; R.U.T. N° 76.192.640-3

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Camino Los Pinos N° 02200, Puerta Chena, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Mónica Aguilera Báez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-